

primera fuerza en Francia, Italia, Austria, Hungría y Bélgica, y segunda en Alemania, Países Bajos y Letonia, los partidos europeístas retienen la mayoría. Como ya ocurrió en la IX legislatura, el conjunto de escaños de populares (PPE), socialistas (S&D) y liberales (RE) sobrepasa la mayoría absoluta (361 escaños), llegando a 406 eurodiputados. Además, junto con los escaños obtenidos por el grupo de los Verdes, las cuatro fuerzas europeístas obtendrían 458 escaños en total. Los equilibrios podrían variar en las próximas semanas en función de las posibles agrupaciones y movimientos que hagan los 89 eurodiputados que ahora mismo están en NI y Otros. En cuanto al reparto de los 61 escaños que le corresponden a **España**, el Partido Popular logró el mayor número de eurodiputados (22), seguido del PSOE (20). El resto de partidos y coaliciones que han logrado representación para la próxima legislatura son Vox (6), Sumar (3), Se Acabó la Fiesta (3), Ahora Repúblicas (3), Podemos (2), Junts (1) y CEUS (PNV + CC) (1). Estas elecciones europeas han tenido importantes consecuencias políticas a nivel interno en varios países, destacando el adelanto de elecciones legislativas en Francia o la dimisión del primer ministro de Bélgica (donde además hubo elecciones regionales y federales). Así, la negociación para el reparto de los grandes cargos europeos en las próximas semanas (en la reunión informal de dirigentes del 17 de junio y el Consejo Europeo de 27 y 28 de junio) se verá sin duda condicionada por los resultados electorales. Como próximos pasos para poner en marcha el nuevo Parlamento Europeo, del 10 de junio hasta el 3 de julio se conformarán los grupos políticos parlamentarios (ya existentes o nuevos) y estos elegirán sus líderes, y del 16 al 19 de julio se celebrará la sesión constitutiva en la que se elegirán al nuevo/a presidente de la Eurocámara, los vicepresidentes y cuestores, y se votará la composición numérica de las comisiones y subcomisiones parlamentarias. *Más información:* [Nota informativa](#), [web de resultados electorales](#)

Normativa UE: análisis del Parlamento sobre el impacto de la normativa europea en la legislación española

04/06 A dos días del comienzo de las elecciones europeas (6-9 junio), la Oficina del Parlamento Europeo en España publicó un análisis en el que explica que, de las 246 leyes aprobadas por las Cortes Generales y el Senado entre 2019 y 2024, 132 tienen origen europeo (lo que equivale al 53,6%), subrayando el “peso cualitativo y cuantitativo que tienen en nuestro día a día las decisiones adoptadas en el Parlamento Europeo”. De dichas 132 normas, 51 están relacionadas con la aplicación de Reglamentos o la transposición al ordenamiento jurídico español de Directivas mientras que los 81 restantes incluyen referencias a Recomendaciones o Decisiones europeas. A lo largo de la IX Legislatura europea la cifra de normas aprobadas en España con origen europeo se ha mantenido estable en torno al 50%, habiendo alcanzado el 72% en 2023 debido a la disolución de las Cortes Generales con motivo de la convocatoria electoral. La normativa europea influyó en áreas como la conciliación familiar, la gestión de residuos y plásticos, el sector ferroviario, la Política Agraria Común (PAC), la comunicación audiovisual o las medidas derivadas de la invasión rusa a Ucrania. Además, según datos del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, existen actualmente 55 Directivas pendientes de transposición por España, algunas de ellas habiendo superado la fecha límite para su incorporación al ordenamiento jurídico nacional. *Más información*



Salud: la Comisión Europea publica una Comunicación sobre la Unión Europea de la Salud

22/05 La Comisión Europea presentó una [Comunicación](#) en la que se pone de relieve los avances realizados en la política sanitaria de la UE durante los últimos cuatro años. En concreto, destaca la respuesta coordinada frente a la pandemia del COVID a través de iniciativas como la adquisición conjunta de vacunas o el Certificado COVID Digital de la UE (2020) y la mejora en la preparación frente a futuras crisis como resultado de la creación de la Autoridad de Preparación y Respuesta ante Emergencias Sanitarias (2021). También subraya los esfuerzos a la hora de garantizar el acceso y disponibilidad de medicamentos esenciales e innovadores a través de la presentación de la reforma de la legislación farmacéutica de la UE (2023), la publicación del listado de medicamentos críticos (2023) y la puesta en marcha de la Alianza de Medicamentos Críticos (2024). Con vistas a futuro, el texto incide en la importancia de que la salud continúe siendo una prioridad política e insta a seguir mejorando las políticas sanitarias. Para ello, aboga por (i) la adopción del mencionado paquete farmacéutico (propuestas de Directiva y Reglamento); (ii) prestar una mayor atención a la resistencia antimicrobiana y las amenazas contra la salud derivadas del cambio climático;

(iii) promover la investigación e innovación en el desarrollo de medicamentos y (iv) apoyar la integración de herramientas digitales en la asistencia sanitaria. Además, incide en la necesidad de (v) continuar reforzando los sistemas de salud, incluyendo la cualificación del personal sanitario, y (vi) de abordar los futuros retos para la salud a través de un enfoque “One Health”. [Más información](#)

Salud: nueva norma sobre las evaluaciones clínicas conjuntas de medicamentos en la UE

23/05 La Comisión Europea publicó un Reglamento de Ejecución relativo a la evaluación de las tecnologías sanitarias, normas de procedimiento para la interacción, el intercambio de información y la participación en la preparación y actualización de evaluaciones clínicas conjuntas de medicamentos de uso humano a escala de la UE. El texto, con el que se quiere contribuir a acelerar el acceso de los pacientes a los medicamentos, establece que estas evaluaciones conjuntas comenzarán en enero de 2025 para los medicamentos que contengan nuevas sustancias activas para el tratamiento de cáncer y para los medicamentos de terapia avanzada. [Más información](#)

Procedimientos de infracción: decisiones contra España del mes de mayo

23/05 La Comisión Europea decidió, por un lado, iniciar procedimientos de infracción contra España, enviando cartas de emplazamiento por no comunicar las medidas tomadas para transponer las Directivas sobre (i) la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes carcinógenos o mutágenos durante el trabajo y (ii) la aplicación de gravámenes a los vehículos por la utilización de determinadas infraestructuras. Por otro lado, abrió la segunda fase del procedimiento de infracción, remitiendo dictámenes motivados por (i) no respetar las Directivas relativas a los servicios, al test de proporcionalidad antes de adoptar nuevas regulaciones profesionales y al reconocimiento de cualificaciones profesionales en el sector de la construcción, (ii) no ajustar la normativa española sobre la tributación de las ganancias patrimoniales obtenidas por contribuyentes no residentes en el país con el artículo 63 TFUE relativo a la libre circulación de capitales y (iii) no notificar las medidas tomadas para la transposición de la Directiva sobre la garantía de un nivel mínimo global de imposición para los grupos de empresas multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud en la Unión. España dispone ahora de dos meses para responder a las cartas de emplazamiento y a los dictámenes motivados y adoptar las medidas necesarias para poner fin a dichos procedimientos. Por último, el Ejecutivo europeo decidió llevar a España ante el Tribunal de Justicia de la UE por haber introducido en la normativa española condiciones adicionales que a su juicio suponen una restricción a las normas armonizadas europeas sobre escisiones de la Directiva de fusiones. [Más información: cartas de emplazamiento, dictámenes y procedimiento ante TJUE](#)

Competencia: consulta sobre el Reglamento de exención por categorías para los vehículos de motor

27/05 La Comisión Europea lanzó una convocatoria de datos para evaluar el funcionamiento del Reglamento de exención por categorías en el sector de los vehículos de motor antes de su expiración el 31 de mayo de 2028. Las partes interesadas podrán enviar sus comentarios hasta el 24 de junio. [Más información](#)

Relaciones exteriores: la UE y Australia firman un MoU sobre minerales críticos y estratégicos sostenibles

28/05 El vicepresidente ejecutivo de la Comisión Europea, Valdis Dombrovskis, y el comisario de Mercado Interior, Thierry Breton, firmaron junto con la ministra australiana de Recursos, Madeleine King, y el ministro de Comercio y Turismo, Don Farrell, un Memorando de Entendimiento (MoU) por el que se pone en marcha una asociación estratégica UE-Australia para desarrollar cadenas de valor de minerales críticos y estratégicos sostenibles. Se prevé aumentar la cooperación en: (i) la integración de cadenas de valor sostenibles de materias primas, (ii) la investigación e innovación y (iii) la promoción y aplicación de prácticas y altos estándares ambientales, sociales y de gobernanza. Ambas partes desarrollarán una hoja de ruta con acciones concretas que prevén presentar dentro de seis meses. [Más información](#)

Ayudas de Estado: dos nuevos PIICE sobre hidrógeno y salud con participación española

28/05 La Comisión Europea aprobó dos nuevos Proyectos Importantes de Interés Común Europeo (PIICE). Por un lado, el proyecto “PIICE Hy2Move”, notificado por siete Estados miembros, incluyendo España, busca apoyar el desarrollo de innovaciones tecnológicas en una amplia parte de la cadena de valor de la tecnología del hidrógeno. Esto incluye cuestiones como el

desarrollo de aplicaciones de movilidad para integrar las tecnologías del hidrógeno en medios de transporte o de soluciones de almacenamiento a bordo de hidrógeno. Para financiarlo se prevé un desembolso de hasta 1400 millones € de apoyo público con el que se espera desbloquear 3300 millones € en inversiones privadas. Por otro lado, "PIICE Med4Cure" es el primer proyecto en el sector de la salud y en el que participarán otros cinco Estados miembros además de España. El objetivo del PIICE es mejorar el descubrimiento de medicamentos y el desarrollo de procesos de producción de productos farmacéuticos innovadores y más sostenibles para fomentar la resiliencia de la industria sanitaria europea. Para ello, busca invertir 1000 millones € de financiación pública, que se espera que esté acompañada por 5900 millones € adicionales del sector privado. La participación de España en ambos proyectos se ha incluido en su Plan de Recuperación y Resiliencia, por lo que parte de la financiación podrá ser a cargo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. [Más información: hidrógeno, salud](#)

Estado de Derecho: cierre del procedimiento del artículo 7(1) TUE contra Polonia

29/05 Tal y como anunció el pasado 6 de mayo, la Comisión Europea retiró formalmente la Propuesta motivada sobre el artículo 7(1) TUE contra Polonia, poniendo fin así al procedimiento iniciado en 2017. La Comisión considera que ya no existe un riesgo claro de violación grave del Estado de Derecho después de que el país presentara en febrero un Plan de Acción para abordar los problemas detectados y haya puesto en marcha una serie de medidas legislativas y no legislativas. El Ejecutivo europeo continuará monitorizando la implementación del Plan y otras medidas a través de sus informes anuales sobre el Estado de Derecho. [Más información](#)

Medio ambiente: Semana Verde 2024 centrada en la resiliencia hídrica de la UE

29-30/05 Esta edición de la Conferencia anual organizada por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea, agrupó a representantes de las instituciones, partes interesadas y ONGs para debatir sobre cómo fomentar una economía inteligente del agua en la UE, abordar los desafíos de restaurar y salvaguardar el interrumpido ciclo del agua, garantizar un acceso generalizado a agua limpia y asequible, y la cooperación internacional en este ámbito. El Vicepresidente Ejecutivo de la Comisión Europea, Maros Šefčovič, señaló que con la campaña "WaterWiseEU" (en la que se enmarca esta Semana Verde 2024), la Comisión Europea busca construir un nuevo consenso sobre medidas a más largo plazo y definir una trayectoria inclusiva y global para que la UE alcance la resiliencia hídrica en 2050. [Más información](#)

Agricultura: la Comisión Europea aclara el apoyo a los agricultores en caso de fenómenos meteorológicos

30/05 La Comisión Europea publicó una Comunicación en la que aclara la interpretación jurídica del concepto de fuerza mayor y circunstancias excepcionales en el Reglamento sobre la financiación, la gestión y el seguimiento de la Política Agrícola Común (PAC). El texto expone que el concepto de fuerza mayor se refiere a circunstancias anormales ajenas al operador, cuyas consecuencias no habrían podido evitarse a pesar de toda la diligencia empleada, y que exime a un operador de determinadas consecuencias jurídicas. Asimismo, señala que corresponde a las autoridades nacionales de los Estados miembros decidir sobre la aplicación de la fuerza mayor, basándose en las pruebas pertinentes y aplicando el concepto de fuerza mayor en la legislación agraria de la UE. Además, recoge que la decisión sobre si ha de reconocerse como causa de fuerza mayor debe adoptarse caso por caso. No obstante, en catástrofes naturales o fenómenos meteorológicos graves, los Estados miembros pueden suponer que los agricultores de dicha zona quedan amparados por el concepto de fuerza mayor. El texto se enmarca en el conjunto de medidas del Ejecutivo para reducir la carga administrativa para los agricultores de la UE. [Más información](#)

Sostenibilidad: nuevas explicaciones técnicas de EFRAG sobre el reporte de sostenibilidad

30/05 El Grupo Consultivo Europeo en materia de Información financiera (EFRAG) publicó un [documento](#) en formato preguntas y respuestas a través del cual ofrece explicaciones técnicas para ayudar a las partes interesadas a aplicar las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS) que entraron en vigor para las grandes empresas en enero de 2024. [Más información](#)

Ayudas de Estado: modificación de las Directrices sobre las ayudas de finalidad regional

31/05 La Comisión Europea adoptó una [modificación](#) de las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para permitir que los Estados miembros concedan importes más elevados de ayuda regional a los proyectos de inversión amparados por la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa (STEP). En concreto, los Estados miembros podrán incrementar en

hasta diez puntos porcentuales los niveles de ayuda para regiones que opten a subvenciones en virtud del artículo 107(3)(a) TFUE y en cinco puntos porcentuales los relativos a las regiones con ayudas basadas en el artículo 107(3)(c) TFUE. [Más información](#)

Educación: resultados de la conferencia ministerial del Espacio Europeo de Educación Superior

30/05 Los ministros de educación superior de 47 países miembros del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y la Comisión Europea se reunieron en Tirana (Albania) los días 29 y 30 de mayo para debatir sobre la movilidad de los estudiantes y personal académico. Al término de la conferencia adoptaron la Comunicación de Tirana en la que abogan por un EEES inclusivo, innovador e interconectado para 2030 y establecen las prioridades para 2025-2027. En particular, subrayan tres compromisos: (i) implementar un sistema de programas y titulaciones de tres ciclos basado en los resultados del aprendizaje y en el Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos (ECTS), (ii) apoyar el reconocimiento de cualificaciones mediante la aplicación del Convenio de Reconocimiento de Lisboa, a la vez que se trabaja para alcanzar el reconocimiento automático y (iii) promover una cultura de calidad en la educación superior, impulsada por procesos de garantía de calidad adecuados y en consonancia con los Criterios y Directrices para la garantía de la calidad en el EEES. Por último, reiteran la solidaridad con Ucrania y mantienen la suspensión de los derechos de participación de Rusia y Bielorrusia en todas las estructuras y actividades del EEES. [Más información](#)

Sostenibilidad: EFRAG publica tres guías para la aplicación de la Directiva CSRD

31/05 El Grupo Consultivo Europeo en materia de Información financiera (EFRAG) publicó tres guías para ayudar a las empresas y otras partes interesadas en la implementación de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (ESRS), que afectan a todos los actores sujetos a la Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (CSRD). Las guías se refieren a (i) la evaluación de materialidad, (ii) la cadena de valor y (iii) los puntos de datos ESRS. [Más información](#)

Energía: nuevo mecanismo piloto para impulsar el mercado del hidrógeno

03/06 La Comisión Europea anunció la puesta en marcha de un mecanismo piloto que estará en vigor 5 años para impulsar el desarrollo del mercado europeo del hidrógeno en el marco del Paquete de gas e hidrógeno y que formará parte del Banco Europeo del Hidrógeno. El objetivo del proyecto es acelerar las inversiones proporcionando una visión más clara del mercado, para compradores y proveedores, recopilando, procesando y dando acceso a información sobre la demanda y la oferta, entre otras cuestiones. Asimismo, el Ejecutivo europeo inició un proceso de contratación pública para encontrar un proveedor de servicios que desarrolle la plataforma informática para la gestión del mecanismo, con el que se prevé firmar un contrato antes de finalizar 2024 con vistas a que el mecanismo funcione a mediados de 2025. [Más información](#)

Energía: la Comisión Europea publica los informes del cuarto trimestre de 2023 sobre los mercados del gas y la electricidad

06/06 Ambos informes confirman una recuperación significativa de los mercados del gas y la electricidad de la UE y el progreso en materia de diversificación de suministros, la incorporación de más renovables y la vuelta a precios estables y más asequibles tras la crisis energética de 2022. Además, la cuota de electricidad generada a partir de renovables aumentó hasta un 44% en 2023 gracias a un incremento del 19% de energía solar, 17% hidroeléctrica, 14% de generación eólica y 10% de generación eólica offshore. [Más información](#)

Pesca: la Comisión Europea presenta las probabilidades de pesca entre la UE y Cabo Verde entre 2024-2029 (

06/06 El Ejecutivo publicó una propuesta de Reglamento del Consejo relativo al reparto de las posibilidades de pesca en virtud del Protocolo de aplicación del Acuerdo de asociación en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y la República de Cabo Verde entre 2024 y 2029, firmado entre ambas partes el pasado 15 de abril. El texto autoriza a los siguientes buques de la UE a pescar atún en aguas de Cabo Verde: 24 atuneros cerqueros (España: 14; Francia: 10), 22 palangreros de superficie (España: 17; Portugal: 5) y 10 atuneros cañeros (España: 6; Francia: 3; Portugal: 1). Como próximos pasos, el Reglamento deberá ser adoptado por el Consejo y entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea. [Más información](#)

Pesca: la Comisión Europea presenta una Comunicación sobre la situación de la pesca sostenible en la UE

07/06 El documento recoge información sobre la situación de las pesquerías europeas controladas en 2023 y presenta orientaciones sobre las posibilidades de pesca para 2025. Señala que las poblaciones de peces en el Atlántico nororiental están

en un rango medio saludable mientras que en el Mar Mediterráneo y el Mar Negro los niveles de mortalidad por pesca siguen siendo altos. En cuanto a la situación en el Mar Báltico, la califica como “muy preocupante”, con poblaciones en declive y algunas solo capturadas incidentalmente. A este respecto, el texto llama a aumentar los esfuerzos de los Estados miembros para revertir el estado de las poblaciones de peces en la zona. Asimismo, la Comisión Europea abrió el plazo de consulta sobre la Comunicación para conocer la opinión de los Estados miembros y partes interesadas sobre las posibilidades de pesca para 2025. El periodo de consulta termina el próximo 31 de agosto. Se prevé que tras la consulta, el Ejecutivo presente las propuestas para las posibilidades de pesca de 2025 en el Atlántico, Mar del Norte, Mar Báltico, Mediterráneo y Mar Negro. [Más información:](#)

[Comunicación; Consulta pública](#)

Ayudas de Estado: consulta pública sobre las nuevas normas de minimis para la agricultura

07/06 La Comisión Europea abrió una [consulta pública](#) sobre la revisión del Reglamento *de minimis* para el sector de la agricultura. Entre otros aspectos, la Comisión sugiere aumentar el límite máximo por empresa de 25.000 a 37.000 € para un periodo de tres años y crear un registro central obligatorio para la ayuda *de minimis* a nivel nacional o europeo con el fin de aumentar la transparencia y reducir las cargas administrativas sobre los agricultores. Asimismo, propone ajustar los “topes nacionales” para que tengan en cuenta el aumento del valor de la producción agrícola en los últimos años. Se prevé que la revisión prorrogue la aplicación del Reglamento hasta 2032. Las partes interesadas podrán enviar sus comentarios hasta el próximo 21 de julio. [Más información](#)

Política comercial: la Comisión Europea impone aranceles a productores de vehículos eléctricos chinos

12/06 La Comisión Europea anunció la imposición de aranceles a productores de coches eléctricos de batería chinos tras concluir, de forma provisional, que su importación a la UE perjudica a los productores europeos por haber recibido subsidios del gobierno chino. A partir del 4 de julio se aplicará un arancel del 17,4% al Grupo BYD, del 20% al Grupo Geely y del 38,1% al Grupo SAIC. Asimismo, estarán sujetos a una tasa del 21% aquellos fabricantes chinos que cooperaron con el Ejecutivo europeo durante la investigación, pero que no han sido objeto de la misma, y a una tasa del 38,1 % aquellos que no cooperaron. El anuncio se da en el marco de la investigación iniciada por la Comisión el pasado mes de octubre para determinar si los vehículos eléctricos de batería importados de China están siendo subvencionados y si estos subsidios causan o amenazan con causar un perjuicio económico a los productores de coches eléctricos de la UE. Como próximos pasos, la Comisión tiene como plazo para concluir con la investigación de forma definitiva hasta el próximo 2 de noviembre. [Más información](#)

NextGenerationEU: evaluación preliminar parcialmente positiva a la cuarta solicitud de fondos de España

12/06 La Comisión Europea aprobó una [evaluación preliminar](#) positiva parcial a la solicitud llevada a cabo por el Gobierno de España (20/12/23) para recibir el desembolso por valor de 10.000 millones € en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. De esta manera, certifica que se han cumplido 60 de los 61 hitos y objetivos, siendo el relativo a las inversiones en digitalización de las empresas el que ha llevado al Ejecutivo europeo a activar el procedimiento de suspensión de pagos. En un plazo máximo de cuatro semanas, el Comité Económico y Financiero del Consejo deberá emitir un Dictamen sobre el cual la Comisión adoptará una decisión final. En relación con el hito restante, el Gobierno dispone de un mes para presentar sus observaciones y, en caso de ser rechazadas, contará con seis meses para cumplir con lo acordado y recibir los 158 millones € ligados a éste. [Más información](#)

Migración: presentación del Plan Común de Ejecución del Pacto sobre Migración y Asilo

12/06 Para la implementación a mediados de 2026 de la nueva legislación parte del Pacto sobre Migración y Asilo, la Comisión Europea publicó un [Plan](#) que establece los hitos clave para que todos los Estados miembros determinen las capacidades jurídicas y operativas necesarias. En este esfuerzo, los Estados miembros contarán con el apoyo de la Comisión, de las agencias de la UE y del Instrumento de Apoyo Técnico. El Plan agrupa el trabajo jurídico, técnico y operativo en 10 componentes básicos para centrar y facilitar los esfuerzos de aplicación práctica: (i) un sistema común de información sobre migración y asilo (*Eurodac*), (ii) un nuevo sistema para gestionar la migración en las fronteras exteriores de la UE, (iii) garantizar a los solicitantes un nivel de vida adecuado, (iv y v) procedimientos de asilo y de retorno justos, eficientes y convergentes, (vi) velar por el funcionamiento adecuado de las nuevas normas sobre responsabilidad, (vii) hacer que la solidaridad funcione, (viii)

preparación, planificación de contingencias y respuesta a las crisis, (IX) nuevas salvaguardias para los solicitantes de asilo y las personas vulnerables y (X) reasentamiento, inclusión e integración. Este Plan fue presentado en el Consejo de Asuntos de Interior (13-14/06) y se prevé su utilización como base para los planes nacionales previstos para diciembre de 2024. [Más información](#)

Pesca: consultas públicas sobre los programas de financiación de las actividades pesqueras y marítimas

12/06 La Comisión Europea abrió el plazo de consulta para evaluar la eficacia y eficiencia del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), que apoyó a los sectores pesquero y marítimo en el período 2014-2020 y del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca y Acuicultura (FEMP), activo desde el 2021 y hasta 2027. El periodo de consulta termina el próximo 11 de julio de 2024. [Más información](#)

Política comercial: la Comisión Europea inicia un procedimiento de solución de diferencias contra Argelia

14/06 El Ejecutivo europeo decidió poner en marcha el mecanismo de solución de diferencias contra Argelia tras considerar que las restricciones impuestas a las exportaciones e inversiones de la UE en sectores como el agrícola o el automóvil están perjudicando la actividad de las empresas europeas. Como próximos pasos, la UE ha solicitado celebrar consultas con las autoridades argelinas con vistas a la eliminación de las restricciones existentes. En caso de no alcanzar ningún resultado, la Comisión se reserva el derecho a solicitar el establecimiento de un tribunal de arbitraje en virtud del Acuerdo de Asociación UE-Argelia. [Más información](#)

Política Comercial: la Comisión Europea abre una nueva investigación sobre subsidios extranjeros

10/06 El Ejecutivo europeo inició una investigación contra Emirates Telecommunications Group Company PJSC para evaluar si los subsidios extranjeros recibidos por parte de los Emiratos Árabes Unidos le han dado ventaja en el procedimiento de compra del operador de telecomunicaciones PPF Telecom y han producido distorsiones en el mercado único. Como próximos pasos, la Comisión tendrá de plazo hasta el próximo 15 de octubre para cerrar la investigación. Una vez concluida, podrá: (i) aceptar los compromisos propuestos por la empresa investigada si remedian plena y eficazmente la distorsión, (ii) prohibir la adquisición o (iii) emitir una decisión de no objeción. [Más información](#)

Justicia: la Comisión Europea publica el cuadro de indicadores de la justicia en la UE sobre eficiencia, calidad e independencia de los sistemas judiciales en los Estados miembros en 2023

11/06 El documento concluye que la percepción de la independencia judicial en la UE ha mejorado, incluyendo en países en los que se habían detectado problemas sistémicos, como Hungría o Polonia. Asimismo, destaca que casi tres cuartas partes de los Estados miembros cuentan con medidas de apoyo específicas para la participación de las personas con discapacidad en profesiones del sistema judicial y en casi todos ellos se adaptan los procedimientos a los menores implicados como víctimas o como sospechosos o acusados. Sin embargo, considera que aún hay margen de mejora en la digitalización de los sistemas judiciales en la mayoría de los países. [Más información](#)

Asuntos de interior: la Comisión propone extender la protección temporal para los refugiados ucranianos

11/06 La Comisión Europea presentó una propuesta de Decisión para prorrogar la protección temporal para las personas que huyan de la agresión rusa contra Ucrania, cuya expiración estaba prevista para el 5 de marzo de 2025, hasta el 4 de marzo de 2026. La Decisión deberá ser aprobada por el Consejo para su entrada en vigor. [Más información](#)

Salud: la Comisión Europea firma un contrato para la compra conjunta de vacunas contra la gripe aviar

11/06 La Autoridad de Preparación y Respuesta ante Emergencias Sanitarias (HERA) de la Comisión Europea firmó un contrato marco de adquisición conjunta para garantizar el suministro a los Estados miembros de hasta 665.000 dosis de vacunas para prevenir la gripe zoonótica actualizada Seqirus. El contrato tiene una duración máxima de cuatro años, y prevé la opción de compra de hasta 40 millones de dosis durante su periodo de vigencia. [Más información](#)

Guerra rusa contra Ucrania: principales resultados de la Conferencia sobre la Recuperación de Ucrania

11-12/06 El evento, coorganizado por el gobierno alemán y el gobierno ucraniano, reunió en Berlín a representantes de la Comisión Europea, el Banco Europeo de Inversiones (BEI), el Fondo Europeo de Inversión (FEI) y el sector privado para abordar formas de movilizar apoyo internacional para la reconstrucción, reforma y modernización de Ucrania. La presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, anunció (i) la puesta en marcha de un apoyo específico a las inversiones de capital para mejorar la financiación de las empresas ucranianas, especialmente las PYME y empresas de nueva creación; (ii) la firma de acuerdos con

el BEI y el FEI por valor de 1.400 millones € para atraer inversiones del sector privado; (iii) el desembolso de 1.900 millones € a finales de junio en el marco del Mecanismo para Ucrania tras las reformas llevadas a cabo en materia de justicia y anticorrupción y (iv) la transferencia durante el mes de julio de 1.500 millones € procedentes de activos rusos inmovilizados para la defensa y reconstrucción del país. [Más información](#)



RESULTADOS DE REUNIONES DEL CONSEJO Y POSICIONES NEGOCIADORAS

Asuntos Generales: principales resultados del Consejo CAG de mayo

21/05 Además de abordar los preparativos del Consejo Europeo (27-28/06), los ministros aprobaron [Conclusiones](#) sobre la resiliencia democrática y la salvaguardia de los procesos electorales frente a todas las formas de injerencia extranjera y el [Informe](#) de 2023 sobre el acceso del público a los documentos del Consejo. Como parte del diálogo anual sobre el Estado de Derecho, el Consejo hizo balance de la situación en Chipre, Letonia, Lituania, Luxemburgo. También deliberó sobre la finalización del procedimiento del artículo 7(1) TUE en relación con Polonia después de que la Comisión Europea anunciara el pasado 6 de mayo que ya no existe un riesgo claro de violación grave del Estado de Derecho a su juicio. Por último, aprobó el Marco orientativo para los aspectos prácticos del establecimiento de equipos de respuesta rápida de la UE contra amenazas híbridas, que permitirán ofrecer ayuda adaptada y específica a los Estados miembros, países socios y misiones de la Política Común de Seguridad y Defensa para luchar contra dichas amenazas. [Más información](#)

Ampliación: 8ª reunión del Consejo de Asociación UE-Moldavia

21/05 El encuentro, copresidido por el Alto Representante de la UE para Asuntos Exteriores y Seguridad, Josep Borrell, y el primer ministro moldavo, Dorin Recean, se centró en el proceso de adhesión de Moldavia a la UE. En concreto, se hizo balance sobre las reformas necesarias por parte del país en los ámbitos de la justicia y la lucha contra la corrupción. En los márgenes de la reunión, se firmó una [asociación](#) en materia de seguridad y defensa UE-Moldavia, en la que se plasma el compromiso de impulsar la cooperación en áreas como la Política de Seguridad y Defensa Común y la lucha contra las amenazas híbridas, entre otras. [Más información](#)

Democracia: declaración de varios Estados miembros sobre la lucha contra las injerencias extranjeras

21/05 Dieciséis Estados miembros, incluyendo España, publicaron una Declaración conjunta en la que presentan varias ideas para proteger la esfera pública contra la manipulación de la información y la injerencia extranjera. En concreto, proponen: (i) reforzar la resiliencia colectiva mediante el intercambio de experiencias y la creación de una plataforma europea de medios de comunicación para luchar contra la desinformación, (ii) mejorar la detección de las injerencias extranjeras haciendo un mayor uso de los sistemas de alerta temprana existentes, (iii) garantizar el cumplimiento del marco normativo europeo, en particular la Ley de Servicios Digitales, poniendo en marcha nuevas sanciones y haciendo que el Código de Buenas Prácticas sobre Desinformación sea obligatorio y (iv) desarrollar una estrategia de lucha contra las injerencias extranjeras y mejorar la comunicación estratégica en todos los países en proceso de adhesión a la UE. Por último, piden que el Consejo de Asuntos Generales aborde la resiliencia democrática de manera periódica y organizar un intercambio con el Observatorio Europeo de los Medios Digitales para analizar el impacto de las injerencias extranjeras en las próximas elecciones europeas. [Más información](#)

Telecomunicaciones: principales resultados del Consejo de Telecomunicaciones de mayo

21/05 Los ministros de Telecomunicaciones de los Veintisiete aprobaron Conclusiones sobre el futuro de la [política digital](#) de la UE ([ver abajo](#)) y de la [ciberseguridad](#) y debatieron sobre cómo asegurar una aplicación coherente de la legislación recientemente adoptada en los ámbitos digital y cibernético, explorando medidas que contribuyan a desarrollar la cooperación con el sector privado para reforzar la competitividad y la seguridad europeas. Además, intercambiaron puntos de vista sobre posibles medidas para aplicar un enfoque europeo de reconocimiento de las microcredenciales y la certificación en el mercado laboral. Por último, la próxima Presidencia húngara del Consejo, que tomará el testigo de la belga el 1 de julio, presentó sus prioridades y

su programa de trabajo para el segundo semestre de 2024. José Luis Escrivá, ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública, abogó por desarrollar un sector de telecomunicaciones más fuerte y con mayor capacidad para acometer inversiones, así como avanzar en la cartera digital en materia de verificación de edad para reforzar la protección de los menores.

Más información

Digitalización: conclusiones del Consejo sobre el futuro de la política digital de la UE

21/05 Los ministros de Telecomunicaciones reconocen en sus Conclusiones el alto volumen de dossiers legislativos adoptados en el último mandato, apostando por priorizar su correcta implementación en los próximos años. En este sentido, subrayan la necesidad de evaluar a fondo el impacto de toda nueva iniciativa legislativa, en particular con vistas a garantizar un equilibrio entre la innovación y la carga regulatoria, garantizando un marco regulador coherente, reduciendo al mínimo la carga administrativa y previniendo el riesgo de crear barreras a la innovación en el mercado único digital; todo ello sin perder de vista los potenciales riesgos de los nuevos avances tecnológicos. Asimismo instan a la Comisión Europea a llevar a cabo un análisis intermedio de la interacción de los actos legislativos horizontales y sectoriales de la UE en materia digital. Estos mensajes van en línea con lo defendido por el grupo B9+, del que forma parte CEOE, en sus últimas declaraciones trasladadas a los ministros del grupo ministerial informal D9+. Las Conclusiones del Consejo subrayan además la importancia de garantizar una infraestructura digital segura y resiliente en toda la UE, aplauden los avances en materia de Inteligencia Artificial por su impacto a nivel global a la hora de regular esta tecnología y estiman que el refuerzo de la competitividad de la UE en la transformación digital pasa por atraer y retener a una mano de obra digitalmente cualificada. *Más información*

Competitividad: resultados del Consejo COMPET sobre Espacio, Investigación e Innovación

23/05 En su formación de espacio, investigación e innovación, el Consejo de Competitividad debatíó acerca de la futura propuesta de Reglamento sobre el espacio que presentará la Comisión Europea próximamente, centrándose en aspectos sobre seguridad, resiliencia y sostenibilidad. También mantuvo un encuentro con la Agencia Espacial Europea sobre la competitividad del sector espacial, adoptando además Conclusiones sobre cómo aumentar la contribución del espacio a la competitividad de la UE y reforzar su papel en el escenario internacional, en las que se apuesta por incrementar la inversión pública y privada. Igualmente el Consejo adoptó una Recomendación para mejorar la seguridad de la investigación en un entorno de cooperación internacional. Juan Cruz, secretario de Estado de Ciencia, Innovación y Universidades, apostó por desarrollar una “Ley del espacio” que impulse la competitividad de las empresas de base tecnológica, independientemente de su localización o tamaño. Asimismo, el Consejo adoptó Conclusiones sobre el refuerzo de la valorización del conocimiento como instrumento para fortalecer la industria y sobre la evaluación a posteriori del programa Horizonte 2020, para dar paso a un futuro programa marco de investigación y desarrollo “más ambicioso y eficiente”. Adicionalmente, los ministros alcanzaron un acuerdo político sobre la propuesta de modificación del Reglamento del Consejo por el que se crea la Empresa Común de Informática de Alto Rendimiento (EuroHPC) que entrará en vigor 20 días después de su publicación en el DOUE. Por último, la próxima Presidencia húngara del Consejo (segundo semestre 2024) presentó sus prioridades y su programa de trabajo. *Más información*

Competitividad: resultados del Consejo COMPET sobre competitividad e industria (1/2)

24/05 El Consejo de Competitividad adoptó Conclusiones sobre una industria europea competitiva que impulse nuestro futuro industrial ecológico, digital y resiliente, en las que insta a la próxima Comisión Europea a que haga de la política industrial un elemento clave de su agenda para el próximo mandato legislativo. En ellas, los 27 ponen el foco en la innovación como motor de la competitividad europea, y en la necesidad de contar con un entorno empresarial que facilite la inversión y establezca las condiciones adecuadas para que la industria prospere. Otro elemento destacado en las Conclusiones es la potenciación de la financiación, pública y privada, para lo que piden, entre otras cosas, avanzar en la Unión de los Mercados de Capitales y hacer uso de los instrumentos y organismos existentes. En este contexto, es reseñable la nota informativa que presentó la delegación española en la que, junto con Portugal y Grecia, aboga por un “nuevo enfoque” sobre la financiación de la política industrial (*ver resumen más abajo*). Por otro lado, la Comisión Europea informó al Consejo acerca de la Comunicación sobre biotecnología y biofabricación en la UE, la delegación irlandesa sobre la declaración ministerial de la reunión del Grupo D9+, y las delegaciones de República Checa, Países Bajos, Francia e Irlanda informaron sobre una nota informativa, apoyada por España Eslovaquia y

Rumanía, sobre una política sostenible del carbono para la industria química. *Más información:* [resultados Consejo COMPET + Conclusiones sobre industria](#)

Competitividad: resultados del Consejo COMPET sobre futuro del mercado único y contratación pública (2/2)

24/05 Basándose en el informe de alto nivel que Enrico Letta presentó en el Consejo Europeo extraordinario (18/04), el Consejo adoptó Conclusiones sobre el futuro del mercado único en las que llama a la Comisión Europea a adoptar una nueva estrategia horizontal para el mercado único antes de junio 2025 que incluya metas y plazos concretos. Entre otros, el texto sugiere tomar medidas para conseguir un marco regulatorio más efectivo, eliminando las cargas administrativas innecesarias e implementando de manera adecuada la normativa existente, además de subrayar la importancia de las evaluaciones de impacto. Además, pide impulsar las cuatro libertades del mercado único, por ejemplo, movilizándolo la financiación pública y la privada y eliminando las barreras a la provisión transfronteriza de servicios. Por otro lado, los 27 también adoptaron unas Conclusiones sobre el Informe Especial del Tribunal de Cuentas Europeo relativo a la contratación pública en la UE. En ellas acogen favorablemente sus recomendaciones y abogan por la puesta en marcha de un plan de acción estratégico a escala de la UE para la contratación pública como una de las prioridades del próximo mandato de la Comisión Europea. Entre otras cuestiones, piden la racionalización de las normas y la mejora del sistema de contratación pública, así como la puesta en marcha por la Comisión Europea de un análisis en profundidad del marco jurídico vigente y evaluar si es necesaria su revisión. Además, la Presidencia belga del Consejo informó del estado de situación de varios expedientes legislativos como el relativo a la seguridad de los juguetes, la morosidad o la concesión de licencias obligatorias para la gestión de crisis, así como sobre la Comunicación relativa a la competitividad a largo plazo y las medidas para reducir el 25% de las cargas administrativas. Con vistas a esta sesión, BusinessEurope insistió en la necesidad de mejorar rápidamente las condiciones empresariales para la industria europea y en profundizar el mercado único, como “principal motor” para lograr el refuerzo de la economía de la UE y la competitividad empresarial europea. *Más información:* [resultados Consejo COMPET+Conclusiones sobre mercado único + Conclusiones sobre contratación pública](#)

Política industrial: España, Portugal y Grecia piden un “nuevo enfoque” sobre la financiación de la política industrial

21-23/05 De cara al mencionado Consejo de Competitividad, España, Portugal y Grecia publicaron una nota informativa sobre cómo financiar la política industrial europea. En ella, los tres países señalan que una industria fuerte requiere de un “nuevo enfoque” para movilizar recursos públicos a nivel europeo junto con el capital privado. En este sentido, proponen a la Comisión Europea que estudie la creación de un instrumento de financiación europeo que impulse la competitividad de la UE asegurando el level playing field entre Estados Miembros. Defienden que este instrumento debe contar con un sistema de gobernanza robusto y una visión a largo plazo y debe centrarse en sectores estratégicos. Además, sugieren que los fondos europeos de apoyo a la industria se consoliden y se centren en el refuerzo de la infraestructura industrial, el fomento de las capacidades de producción y la resiliencia de la cadena de suministro de recursos críticos. Por último, abogan por continuar con los esfuerzos para mejorar la regulación y lograr una mayor simplificación y reducción de cargas administrativas. Por su parte, Francia y Alemania también publicaron una iniciativa conjunta con propuestas para impulsar el crecimiento en Europa los próximos cinco años. Entre otros, llaman a eliminar las cargas administrativas innecesarias y las barreras del mercado único, reforzar la implementación de la normativa europea, alcanzar la Unión de los Mercados de Capitales, crear un Pacto tecnológico europeo que acelere la digitalización de la industria, reforzar la capacidad europea para diseñar y producir bienes de defensa y asegurar que la UE cuenta con una estrategia comercial ambiciosa basada en la apertura y la asertividad. *Más información:* [nota ES, PT, EL; iniciativa franco-alemana](#)

Empleo: declaración conjunta de varios Estados miembros sobre la e-Declaration

24/05 Alemania, Eslovenia, Grecia, Hungría, Irlanda, Lituania, Polonia, Portugal y República Checa publicaron una Declaración conjunta sobre la implementación de un formulario electrónico común para la declaración de desplazamientos de trabajadores (*e-Declaration*). Estos países subrayan que unas normas uniformes facilitarán a las empresas, especialmente las PYME, la prestación de servicios transfronteriza, garantizando a su vez un alto nivel de protección de los trabajadores y seguridad social. Por ello, muestran su compromiso a adaptar sus sistemas nacionales para implementar la lista voluntaria de requisitos de

información para el desplazamiento de trabajadores acordada a iniciativa de la Comisión Europea a finales de 2023. Asimismo, invitan a los Estados miembros que aún no se hayan sumado a la iniciativa a hacerlo y así contribuir a “profundizar el mercado interior y reforzar la competitividad de las empresas europeas en estos tiempos difíciles”. [Más información](#)

Agricultura: principales resultados del Consejo AGRIPESCA de mayo

27/05 El Consejo debatió sobre la situación actual del sector agrícola y la respuesta de la UE a las recientes preocupaciones planteadas por los agricultores europeos, acogiendo con satisfacción la celeridad en la adopción de las medidas de flexibilización y simplificación de la Política Agrícola Común (PAC) y la futura puesta en marcha del Observatorio de la Cadena Agroalimentaria de la UE. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, [Luis Planas](#), se sumó a este reconocimiento e insistió en la necesidad de avanzar en otras medidas como la no obligatoriedad en la exigencia de las fotos geoetiquetadas y la simplificación en las medidas de promoción del vino en terceros países. Además, incidió en la urgencia de adoptar la propuesta de Reglamento relativa a las nuevas técnicas genómicas, señalando que estas “dotarán de mayor competitividad al sector agrícola”. Otros asuntos abordados fueron: la situación de los mercados agrícolas de la UE en el contexto de la agresión rusa contra Ucrania, la simplificación y la legislación favorable en materia de innovación dentro del sector agroalimentario, el etiquetado de país de origen de los alimentos, el bienestar animal, y la situación de los productores de fruta. [Más información](#)

Guerra rusa contra Ucrania: visita oficial de Volodimir Zelenski a Madrid

27/05 El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, recibió en La Moncloa al presidente ucraniano, Volodimir Zelenski, quien también visitó Bélgica esta semana, para firmar un acuerdo de cooperación en materia de seguridad entre España y Ucrania. Este incluye un apoyo financiero de 1.000 millones € para 2024 destinados a reforzar las capacidades de defensa ucranianas, incluida la defensa antiaérea, además de 15 millones € para recuperación del país a través del Banco Mundial, 1,5 millones € para el desminado humanitario y 1,5 millones € en material para la lucha contra el crimen. El acuerdo, que tiene una vigencia de 10 años, abarca otros ámbitos como la cooperación en inteligencia y formación y prevé reforzar la colaboración bilateral en el proceso de adhesión de Ucrania a la UE. Tras su firma, Sánchez destacó la necesidad de redoblar el apoyo a Ucrania contra la agresión rusa, reiteró su apoyo a la Fórmula de Paz de Zelenski y subrayó el respeto al derecho internacional y la integridad territorial del país. Tras el encuentro, ambos dirigentes asistieron a un almuerzo ofrecido por SS.MM los Reyes en el Palacio Real. [Más información](#)

Relaciones exteriores: principales resultados del Consejo de Asuntos Exteriores de mayo

27-28/05 El Consejo abordó la aplicación del Fondo de Asistencia a Ucrania en el marco del Fondo Europeo de Apoyo para la Paz y el compromiso a largo plazo de la UE con Ucrania en materia de seguridad en el contexto de la guerra de invasión rusa en el país, además de adoptar nuevas medidas restrictivas y un nuevo régimen de sanciones. Asimismo, el Consejo trató la situación en Oriente Próximo con representantes de Qatar, Jordania, Arabia Saudí, Egipto, los Emiratos Árabes Unidos y la Liga Árabe y acordó trabajar en una reunión del Consejo de Asociación UE-Israel para debatir la situación en Gaza, el respeto de los derechos humanos y la sentencia de la Corte Internacional de Justicia. Además, con el fin de contribuir a la entrega de ayuda humanitaria la UE estudiará opciones para reactivar su Misión de Asistencia Fronteriza para el Paso Fronterizo de Rafah. Respecto a la nueva ley sobre la transparencia de la influencia extranjera en Georgia, el Consejo estudiará la respuesta más adecuada en caso de que acabe por promulgarse. En cuanto a la sesión sobre defensa, los ministros debatieron junto con el Secretario General de la OTAN, Jens Stoltenberg, sobre el apoyo militar a Ucrania, incluyendo compromisos sobre sistemas de defensa aérea, municiones y la producción industrial de defensa en Europa, así como el uso de los activos rusos inmovilizados para las Fuerzas Armadas ucranianas y la Misión de Asistencia Militar de la UE a Ucrania. Otro asunto abordado fue la mejora de la preparación en defensa del continente, poniendo el foco en el fortalecimiento de la base tecnológica e industrial defensiva según la Estrategia Industrial Europea de Defensa (EDIS) y mejorando el acceso a la financiación pública y privada, cuestión que se tratará en el Consejo Europeo del 27-28 junio. Por último, el Consejo aprobó Conclusiones sobre la política de seguridad y defensa de la UE en el periodo 2024-2029: (i) Apoyo inquebrantable a la independencia, soberanía e integridad territorial de Ucrania, prometiendo hacer uso de todas las herramientas para responder a las necesidades urgentes en materia de seguridad y defensa, además de reforzar su apoyo político, financiero y humanitario. (ii) Gastar “más y mejor de forma conjunta” para blindar la base industrial y tecnológica

de la defensa de la UE y mejorar el acceso a la financiación. (iii) Aumentar la capacidad de actuación de la Unión, recordando la importancia del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz, animando a poner en funcionamiento la Capacidad de Despliegue Rápido de la UE de aquí a 2025 y a aplicar urgentemente el Compromiso de movilidad militar de 2024. (iv) Reforzar la prevención, detección y disuasión de la UE de amenazas híbridas, en especial en los ámbitos espacial, marítimo y aéreo, y el nexa clima-seguridad. (iv) Adoptar antes de finales de 2024 un nuevo documento de aplicación global y con visión de futuro que abarque todo el espectro de esta cooperación. [Más información](#) [Más información: Primera jornada, Segunda jornada](#)

Agenda estratégica de la UE: Francia y Alemania llaman a impulsar la competitividad y el crecimiento en la UE

28/05 Francia y Alemania publicaron un documento conjunto titulado “Una nueva agenda para impulsar la competitividad y el crecimiento en la Unión Europea”. Este completa la [iniciativa conjunta](#) franco-alemana publicada con vistas al Consejo de Competitividad (23-24/05) y se enmarca en la celebración del 24º Consejo Ministerial francoalemán y del [Consejo francoalemán de Seguridad y Defensa](#), celebrados en Berlín y encabezados por el presidente francés, Emmanuel Macron, y el canciller alemán Olaf Scholz; quienes compartieron el deseo de una “Europa soberana y geopolítica”. En el documento conjunto, se subraya la importancia de dar un “impulso renovado a la competitividad”, con más mercado único, más innovación e inversión y una política industrial efectiva para el desarrollo de tecnologías clave como tecnologías *Net Zero*, IA, tecnologías cuánticas, espacio y aeronáutica, biotecnologías, robótica, movilidad y química. Entre otras cuestiones, ambos países piden a la Comisión Europea desarrollar un “ambicioso Plan de Acción para la reducción de la burocracia” y llaman a revisar las actuales normas y prácticas europeas en materia de competencia así como permitir el establecimiento de consorcios y consolidación en sectores clave como las redes móviles o el espacio aéreo. En el ámbito de la inversión ponen el foco en lograr la Unión de los Mercados de Capitales, proseguir los esfuerzos para completar la Unión Bancaria y trabajar en la introducción de nuevos recursos propios basados en el acuerdo interinstitucional de diciembre de 2020. [Más información](#)

Energía: principales resultados del Consejo TTE de mayo dedicado a política energética

30/05 El Consejo adoptó [Conclusiones](#) sobre el fomento de unas infraestructuras de la red eléctrica sostenibles en las que instan a los Estados miembros y a la Comisión Europea a seguir avanzando en las medidas relativas a la aceleración del despliegue de las redes, el refuerzo de los planteamientos europeos y regionales de planificación y la inversión en proyectos de redes terrestres y marítimas, así como la protección de las redes eléctricas contra las amenazas cibernéticas e híbridas. Asimismo, los ministros de energía debatieron sobre el Plan REPowerEU y cómo avanzar en la eliminación progresiva de los combustibles fósiles rusos. También debatieron sobre como impulsar las comunidades energéticas e hicieron balance de los logros legislativos alcanzados en el marco del paquete *Fit for 55* que ahora entra en su fase de implementación. Además, el Consejo ratificó formalmente la retirada de la UE del Tratado sobre la Carta de la Energía, tras el refrendo del Parlamento Europeo en su último Pleno de abril. A los márgenes del Consejo, España y Austria [invitaron](#) a la Comisión Europea y a los Estados miembros integrantes del grupo “amigos de las renovables” a debatir sobre el futuro de la política energética de las renovables y el camino para alcanzar la neutralidad climática. Por su parte, Austria, Alemania e Italia firmaron una [declaración conjunta](#) para desarrollar un corredor de importación de hidrógeno que conecte los tres países. Además, destaca el [plan de acción conjunto](#) de Francia y Alemania en materia de flexibilidad del sistema eléctrico, publicado también en el marco del Consejo ministerial franco-alemán celebrado esta misma semana. [Más información](#)

Comercio: principales resultados del Consejo de Asuntos Exteriores en materia comercial

30/05 El Consejo debatió con el vicepresidente ejecutivo de la Comisión Europea, Valdis Dombrovskis, sobre comercio y competitividad, poniendo el foco en cómo la política comercial de la UE puede ayudar a minimizar el impacto negativo de los retos geopolíticos actuales en las empresas europeas y a garantizar el acceso a materias primas críticas. Durante su intervención, Dombrovskis subrayó el importante papel de la política comercial de la UE en el refuerzo de la competitividad europea y seguridad económica. Asimismo, los ministros abordaron el estado de las relaciones comerciales y de inversión entre la UE y África, así como posibles formas de profundizar las relaciones a nivel multilateral, continental, regional y bilateral. Además, se hizo un seguimiento de los resultados de la 13.ª Conferencia Ministerial (CMI3) de la Organización Mundial del Comercio (OMC),

celebrada en Abu Dabi el pasado mes de febrero. Entre otros aspectos, el Consejo adoptó unas Conclusiones sobre el Libro Blanco relativo al control de las exportaciones, publicado en enero de este año como parte del paquete de medidas en materia de seguridad económica. [Más información](#)

Empleo: posición del Consejo sobre la *talent pool* europea

13/06 El Consejo aprobó su orientación general sobre la propuesta de Reglamento por el que se establece una reserva de talentos de la UE. Como próximos pasos, las negociaciones interinstitucionales podrán comenzar una vez que el nuevo Parlamento Europeo adopte su posición negociadora. [Más información](#)

Medio ambiente: el Consejo adopta su posición relativa al paquete “Una sustancia, una evaluación”

14/06 El Consejo adoptó su mandato de negociación sobre el paquete OSOA, compuesto por una Directiva y dos Reglamentos, cuyo objetivo es mejorar la evaluación y reforzar el conocimiento sobre las sustancias químicas en toda la UE y ayudar a proteger mejor la salud humana y el medio ambiente. Algunas de las medidas propuestas tienen que ver con la resignación de tareas de la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, una mejor cooperación entre los organismos de la UE y la creación de una ventanilla única para los datos sobre sustancias químicas. Se espera que el Parlamento Europeo empiece a examinar el paquete OSOA al comenzar la X Legislatura. [Más información](#)

Consumidores: posición del Consejo sobre nuevas normas para los detergentes

14/06 El Consejo adoptó su mandato negociar sobre la propuesta de Reglamento sobre detergentes y tensioactivos. El Parlamento Europeo adoptó su posición el 27 de febrero, por lo que las negociaciones interinstitucionales podrán comenzar próximamente. [Más información](#)

Justicia: posición del Consejo sobre la lucha contra la corrupción

14/06 El Consejo aprobó su orientación general sobre la propuesta de Directiva sobre la lucha contra la corrupción. El Parlamento Europeo adoptó su posición el 27 de febrero, por lo que los trilogos podrán comenzar próximamente. [Más información](#)

Justicia y Asuntos de Interior: principales resultados del Consejo JAI

13-14/06 El Consejo adoptó Conclusiones sobre (i) el establecimiento de una red judicial contra la delincuencia organizada, (ii) la protección del debate democrático libre, abierto e informado, (iii) la detención a pequeña escala y (iv) el futuro del derecho penal europeo. Además, acordó las prioridades de Schengen 2024-2025 y debatió acerca de la interoperabilidad de los sistemas informáticos de lucha contra la delincuencia y seguridad fronteriza y contra el abuso sexual en línea de menores y sobre el reconocimiento de la filiación. Asimismo, alcanzó un acuerdo político sobre la propuesta de Decisión presentada por la Comisión Europea (11/06) para la extensión de la protección temporal a los refugiados ucranianos hasta el 4 de marzo de 2026, con vistas a su próxima adopción formal. Otros asuntos abordados fueron el futuro de la política común de visados y el acceso policial a los datos para una mejor aplicación de la ley, y el Plan Común de Ejecución del Pacto sobre Migración y Asilo presentado por la Comisión (12/06). Sobre este, Fernando Grande Marlaska, ministro de Asuntos de Interior, comentó que “España es uno de los países más preparados y actualizados para el cumplimiento de la normativa del Pacto”, y que la cuestión más compleja serán los procedimientos en frontera, siendo España país de primera entrada, lo que “requerirá medios de todo tipo, incluida la financiación europea”. Igualmente, el Consejo adoptó su posición sobre la propuesta de Reglamento por el que se establecen normas procedimentales adicionales en la garantía del cumplimiento del RGPD y sobre las propuestas de Directiva relativas a (i) las normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos; (ii) la lucha contra la corrupción; y (iii) la armonización de determinados aspectos de la legislación en materia de insolvencia. [Más información: *Asuntos de Interior*, *Justicia*](#)

RATIFICACIONES FINALES DE DOSIERES LEGISLATIVOS

Digitalización: ratificación final del acuerdo sobre la nueva Ley sobre Inteligencia Artificial

21/05 El Consejo ratificó el acuerdo provisional alcanzado el 9 de diciembre sobre la propuesta de Reglamento por el que se establecen normas armonizadas en materia de inteligencia artificial (AI Act). El texto incluye nuevas normas para modelos de IA de propósito general de alto impacto y sistemas de alto riesgo, una gobernanza revisada que incluye ciertos poderes a nivel UE,

y la extensión de las prohibiciones de utilización, si bien se permite el uso por parte de las autoridades policiales de la identificación biométrica en remoto en espacios públicos. Además, se introducen nuevas obligaciones para llevar a cabo evaluaciones de impacto sobre los derechos fundamentales por parte de los desarrolladores antes de la puesta en el mercado de sistemas de IA. En lo que respecta los modelos fundacionales, las obligaciones de transparencia variarán en función de su potencial impacto sobre el mercado. Quedan fuera del alcance aquellos sistemas de uso exclusivamente militar, en el campo de la innovación y la investigación o para su uso no profesional. Las multas por infracción quedan fijadas en un porcentaje del volumen de negocios anual global de la empresa infractora en el ejercicio financiero anterior o en una cantidad predeterminada, la que fuera más elevada, con ciertos límites para PYME. Por último, se han añadido nuevas disposiciones que permiten probar los sistemas de IA en condiciones reales en los bancos de prueba controlados (*sandboxes*). Con el Parlamento Europeo habiendo hecho lo propio en el Pleno del 13 de marzo, el texto será publicado en el DOUE y entrará en vigor 20 días más tarde y, salvo ciertas disposiciones, será de aplicación dos años después. [Más información](#)

Energía: ratificación final de los paquetes sobre los mercados de gas e hidrógeno y el mercado de la electricidad

21/05 El Consejo adoptó formalmente el acuerdo provisional alcanzando con el Parlamento Europeo relativo al paquete sobre los mercados de gas e hidrógeno (compuesto por una Directiva y un Reglamento) y que forma parte del paquete Fit for 55. También ratificó el acuerdo provisional sobre la reforma del mercado de la electricidad de la Unión (compuesta también por una Directiva y un Reglamento). El Parlamento Europeo ya adoptó dichos acuerdos provisionales en su sesión plenaria el 11/04, por lo que, tras su firma y publicación en el DOUE, los nuevos textos entrarán en vigor. [Más información: paquete gas e hidrógeno + reforma mercado de la electricidad](#)

Guerra rusa contra Ucrania: ratificación formal de una Decisión sobre el uso de activos rusos inmovilizados

21/05 El Consejo adoptó formalmente una Decisión que garantiza que los beneficios netos derivados de los ingresos obtenidos por los depositarios centrales de valores (DCV) e inmovilizados como consecuencia de las medidas restrictivas de la UE contra Rusia se destinarán a seguir prestando apoyo militar a Ucrania, así como a sus capacidades de la industria de defensa y a la reconstrucción. El texto entrará en vigor una vez haya sido publicado en el DOUE. [Más información](#)

Diligencia debida: ratificación final de la Directiva en el Consejo

24/05 Después de que el Coreper ya lo hiciera el pasado 15 de mayo, el Consejo aprobó formalmente el texto de compromiso aprobado el 15 de marzo, y que modificaba el acuerdo provisional alcanzado en diciembre, sobre la Directiva relativa a la diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad. Dicho texto fue respaldado por el Parlamento Europeo en la última sesión plenaria de esta legislatura (22-25 de abril), por lo que entrará en vigor tras su publicación en el DOUE. Desde dicho momento, los Estados miembros tendrán dos años para la transposición de la Directiva y las primeras obligaciones empezarán a aplicarse tres años después de la entrada en vigor. Sobre la transposición, BusinessEurope indicó que es fundamental que no resulte en 27 regímenes diferentes en la UE y que las normas nacionales deben ser claras y uniformes. Asimismo, subrayó que el apoyo de la Comisión Europea y de las autoridades nacionales será esencial para que todas las empresas estén preparadas y equipadas para aplicar la normativa y que esta consiga sus objetivos. [Más información](#)

Asuntos de interior: ratificación final del Código de fronteras Schengen en el Consejo

24/05 El Consejo aprobó formalmente el acuerdo provisional (06/02) sobre la propuesta de Reglamento por el que se establece un Código de normas de la Unión para el cruce de personas por las fronteras. El Parlamento Europeo ya lo refrendó en la última sesión plenaria (22-25 de abril), por lo que el Reglamento entrará en vigor y será aplicable tras su publicación en el DOUE. [Más información](#)

Justicia: ratificación final de las normas para la lucha contra la trata

27/05 El Consejo ratificó el acuerdo provisional (23/01) relativo a la revisión de la Directiva sobre la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y la protección de las víctimas. El Parlamento Europeo respaldó el acuerdo en su última sesión plenaria (22-25/04), por lo que la Directiva entrará en vigor tras su publicación en el DOUE. Desde dicho momento, los Estados miembros tendrán dos años para transponerla a sus ordenamientos nacionales. [Más información](#)

Salud: ratificación final de Reglamento sobre el uso de las sustancias de origen humano

27/05 El Consejo adoptó formalmente la propuesta de Reglamento relativa a las sustancias de origen humano (SoHo). Dado que el Parlamento Europeo respaldó la propuesta durante el último Pleno de la legislatura (22-25/04), el Reglamento entrará en vigor un día después de su publicación en el DOUE. [Más información](#)

Política económica-bancaria: ratificación final de los acuerdos sobre Basilea III y blanqueo de capitales

30/05 El Consejo ratificó, por un lado, el acuerdo provisional sobre el paquete legislativo que incluye las propuestas de modificación del Reglamento y la Directiva de Requisitos de Capital, finalizando la implementación de los acuerdos de Basilea III. El texto define el cálculo del *output floor* a través de modelos internos, establece una mayor transparencia de las entidades a la hora de informar de su exposición a factores ASG y a criptoactivos, incluye normas sobre la mejora de la supervisión por parte de los consejos de gobierno y crea un marco para el acceso al mercado interior de entidades bancarias de terceros países. Por otro, los acuerdos provisionales sobre la propuesta de Reglamento por el que se crea una nueva Autoridad de la UE para la lucha contra el blanqueo de capitales (AMLA), la propuesta de Directiva contra el blanqueo de capitales y la propuesta de Reglamento sobre el código normativo único de la UE. Con el Parlamento Europeo habiendo refrendado todos estos textos en plenos anteriores, las nuevas normas serán publicadas en el DOUE y entrarán en vigor 20 días más tarde. [Más información: Basilea III, Blanqueo Capitales](#)

Mercado único: ratificación final de las normas sobre la reparación de bienes

30/05 El Consejo aprobó formalmente el acuerdo provisional (02/02) sobre la propuesta de Directiva por la que se establecen normas comunes para promover la reparación de bienes. El Parlamento Europeo ratificó el texto en su última sesión plenaria (22-25/04), por lo que la Directiva entrará en vigor tras su publicación en el DOUE. Desde dicho momento los Estados miembros tendrán dos años para transponerla a sus ordenamientos nacionales. [Más información](#)

Salud: ratificación final del Reglamento sobre el acceso a los productos sanitarios para diagnóstico in vitro

30/05 El Consejo adoptó formalmente la propuesta de Reglamento relativa a la aplicación gradual de la base de datos europea sobre productos sanitarios (EUDAMED), la obligación de informar en caso de interrupción o cese en el suministro y las disposiciones transitorias para determinados productos sanitarios para diagnóstico in vitro. El Reglamento entrará en vigor tras su publicación en el Diario Oficial de la UE. [Más información](#)

Política comercial: el Consejo respalda el cierre del Acuerdo de Asociación Económica UE-Kenia

30/05 El Consejo adoptó una Decisión relativa a la conclusión del Acuerdo de Asociación Económica entre la UE y Kenia. Con vistas a su entrada en vigor, las autoridades kenianas deberán notificar a la UE la compleción de sus respectivos procedimientos internos. [Más información](#)

Política comercial: ratificación final de la imposición de nuevos aranceles a Rusia y Bielorrusia

30/05 El Consejo adoptó formalmente la propuesta de Reglamento del Consejo relativa al arancel aduanero común, por la que se incrementan los aranceles de importación de cereales, semillas oleaginosas y productos derivados, así como de pellets de pulpa de remolacha y guisantes secos procedentes de Rusia y Bielorrusia. El Reglamento entrará en vigor tras su publicación en el DOUE y será de aplicación a partir del 1 de julio de 2024. [Más información](#)

Transporte: ratificación final de la revisión del Reglamento sobre la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T)

13/06 El Consejo adoptó formalmente el acuerdo provisional (18/12) sobre la propuesta de Reglamento para la revisión y el desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T), tras el refrendo en Pleno del Parlamento Europeo. Entre otros, el texto estipula el calendario para la compleción de la red, con 2030 para la red básica, 2040 para la red básica ampliada, y 2050 para la red global; incluyendo conexión por tren de alta velocidad de Vigo y Oporto. Además, de cara a impulsar el transporte multimodal, las redes ferroviarias tendrán que migrar al ancho de vía nominal estándar europeo, asegurar el paso transfronterizo en un máximo de 25 minutos para 2030 y, para finales de 2040, pasar a un sistema único de gestión del tráfico. Por su parte, los aeropuertos con un tráfico total anual de más de 12 millones de pasajeros, estarán conectados a la red ferroviaria transeuropea. Asimismo, se acordó que antes de 2027 cada nodo urbano deberá establecer un plan de movilidad urbana sostenible (PMUS).

Una vez se publique el nuevo texto en el DOUE en las próximas semanas, el Reglamento entrará en vigor 20 días después. [Más información](#)



Política monetaria: bajada de tipos de interés del BCE

06/06 El Banco Central Europeo decidió, por primera vez desde septiembre de 2019, bajar en 25 puntos básicos el tipo de interés de las operaciones principales de financiación (4,25%), la tasa de facilidad marginal de crédito (4,50%) y la de depósito (3,75%), con efecto a partir del próximo 12 de junio. Su presidenta, Christine Lagarde, señaló que la decisión parte de la evaluación actualizada de las perspectivas de inflación, la dinámica de la inflación subyacente y la solidez de la transmisión de la política monetaria, al mismo tiempo que advierte de que mantendrán los tipos suficientemente restrictivos durante el tiempo necesario para alcanzar el objetivo del 2% de inflación. En este sentido, el BCE prevé que inflación general se sitúe, de media, en el 2,5% en 2024, el 2,2% en 2025 y el 1,9% en 2026, con una subyacente del 2,8% en 2024, 2,2% en 2025 y 2,0% en 2026. Además, se espera que un crecimiento económico del 0,9% en 2024, 1,4% en 2025 y 1,6% en 2026. [Más información](#)



CESE: principales resultados de la Sesión Plenaria de mayo

30-31/05 El Pleno del Comité Económico y Social Europeo debatió sobre la industria de la defensa europea y las diversas estrategias y programas de apoyo a este sector industrial, aprobando varios Dictámenes al respecto. Asimismo abordó el futuro de la política de cohesión en relación con la adopción de los dictámenes sobre el papel de la política de cohesión en las próximas rondas de ampliación de la UE y el noveno informe sobre cohesión económica, social y territorial. Otros dictámenes adoptados en este pleno fueron los relativos a: la industria de los drones; la gestión del carbono industrial; el objetivo climático de la UE; las buenas prácticas industriales en materia de agua y los Comités de Empresa Europeos (CEE). Sobre este último, el Grupo de Empresarios (Grupo I) presentó una contra opinión (104+, 125-, 11º) en la que se expone que la revisión de la Directiva sobre los CEE complicaría en exceso su funcionamiento y conllevaría el riesgo de convertirlos en fuentes de litigios e inseguridad jurídica, perjudicando el espíritu de cooperación y confianza en el lugar de trabajo y afectando la agilidad de la toma de decisiones de inversión y por ende, la competitividad europea. [Más información](#)



BusinessEurope: documento de posición sobre la Estrategia Europea de Seguridad Económica

30/05 BusinessEurope recoge prioridades y recomendaciones en relación con la Estrategia Europea de Seguridad Económica que presentó la Comisión Europea (junio 2023). El texto expone que el desarrollo de la estrategia ha de anclarse en los principios de competitividad y apertura, evitando un proteccionismo encubierto que pueda poner en peligro la integridad del mercado único y la libre circulación de capitales. Para ello, incide en encontrar un equilibrio entre los tres pilares en los que se basa la estrategia: (i) la promoción de la competitividad de la UE; (ii) la protección de la seguridad económica de la UE mediante políticas e instrumentos ya existentes y la consideración de otros nuevos y (iii) la creación de asociaciones con el mayor número posible de países. Asimismo, subraya la necesidad de una asociación renovada entre la Comisión Europea, los Estados miembros y el sector privado para garantizar una aplicación coordinada de las iniciativas y legislación en materia de seguridad económica en toda la UE. Igualmente destaca que para que esta estrategia tenga éxito es necesario llevar a cabo evaluaciones de riesgos en estrecha colaboración con las empresas; pidiendo que aquellas evaluaciones en curso realizadas a nivel nacional incluyan mecanismos de consulta oportunos y transparentes con el sector privado. [Más información](#)

Empleo: declaración empresarial conjunta sobre los Comités de Empresa Europeos (CEE)

31/05 BusinessEurope, HOTREC, Eurocommerce, ECEG, Ceemet y la Confederación Europea de Banca señalan en una declaración conjunta una serie de recomendaciones y preocupaciones sobre la propuesta de revisión de la Directiva sobre los Comités de Empresa Europeos (CEE) con vistas a la reunión del Coreper I de esta semana (05/06). Entre otros aspectos, recoge que la presunción de transnacionalidad en casos que afectan a un solo Estado miembro puede crear solapamientos con los procesos de información y consulta a nivel nacional y europeo, generando inseguridad jurídica a las empresas. Asimismo, alude a la imposición de solicitar una autorización administrativa o judicial previa por parte de las empresas en caso de que no querer divulgar información confidencial y a los nuevos requisitos de consulta introducidos como elementos que retrasarían significativamente la toma de decisiones de las empresas y por tanto perjudicaría la competitividad empresarial. Además, aboga por mecanismos alternativos de resolución de disputas, como la mediación y la conciliación, y defiende que los CEE existentes y los acuerdos voluntarios deben mantenerse en su estructura actual, señalando que las renegociaciones solo deben ocurrir si lo solicitan los empleados o los socios de la empresa. Se prevé que el Consejo adopte su orientación general sobre la propuesta en la reunión del Consejo de Empleo y Asuntos Sociales (EPSCO) del próximo 20 de junio. [Más información](#)

Mercado único: declaración empresarial conjunta sobre las alegaciones medioambientales

03/06 Con vistas a la reunión de Coreper del 5 de junio en la que se abordó la Directiva relativa a la justificación y comunicación de alegaciones medioambientales explícitas (*Green Claims*), once organizaciones empresariales europeas, incluida BusinessEurope, publicaron una declaración en la que piden garantizar la claridad, la previsibilidad y la seguridad jurídica de la norma. Asimismo, indican que debería adoptar un enfoque que promueva la innovación sostenible en lugar de socavar los esfuerzos de las empresas europeas a través de requisitos desproporcionados. Consideran que el sistema previsto actualmente, basado en una armonización mínima, implica un riesgo de fragmentación debido a las diferentes medidas nacionales de transposición que se podrán adoptar. Por tanto, solicitan una mayor armonización en toda la UE para evitar incoherencias y garantizar el *level playing field* para todas las empresas que operan en el mercado único. Por último, instan a los Estados miembros a no precipitarse en la adopción de su orientación general para lograr una norma que sea verdaderamente práctica y eficaz. Se prevé que estos adopten su posición en el Consejo de Medio Ambiente (ENVI) del próximo 17 de junio. [Más información](#)

BusinessEurope: previsiones económicas de primavera 2024

05/06 Después de que el crecimiento en la UE en 2023 fuera del 0,5% frente al 2,5% en EEUU, BusinessEurope estima en sus últimas previsiones económicas que hay indicios de recuperación paulatina tanto en la UE como en la zona euro, registrándose unas tasas del 0,3% en el primer trimestre de 2024. Así, BusinessEurope prevé, en base a las aportaciones recibidas de sus federaciones, un crecimiento en 2024 del 1,2% (-0,4pp con respecto a las [previsiones de otoño](#)) en la UE y del 0,9% en la zona euro, y en 2025 del 1,8% y 1,4% respectivamente, con la inflación situándose este año en el 2,9% y 2,3%, y en 2025 en el 2,6% y 2,0% (objetivo del BCE). Su director general, Markus Beyrer, [señaló](#) que los indicios de un cierto repunte del crecimiento “no deben distraernos de los enormes retos a los que se enfrenta el sector industrial, sobre todo como consecuencia de los elevados precios de la energía y de una creciente carga normativa.” Teniendo en cuenta, entre otros aspectos, el endeudamiento de las empresas y los elevados tipos de interés que afectan negativamente a la inversión, así como un panorama variante en función del sector económico, BusinessEurope propone las siguientes recomendaciones políticas: (i) abordar urgentemente los retos estructurales a los que se enfrenta la industria europea frente a sus competidores mundiales, como los elevados precios de la energía y una carga normativa excesiva, siendo crucial mantener la base industrial de la UE para apuntalar la seguridad y prosperidad económicas, (ii) el BCE debe seguir calibrando cuidadosamente la política monetaria para garantizar un retorno al objetivo de inflación del 2%, con una política fiscal que apoye a la política monetaria, y un nuevo marco de gobernanza económica que fomente el retorno de las finanzas públicas a una posición más sostenible, y (iii) tener en cuenta las recomendaciones del informe Letta y del próximo informe Draghi para elaborar una estrategia europea de crecimiento a largo plazo, que incluya el fortalecimiento del mercado único, la profundización de los mercados de capitales y el apoyo a las reformas estructurales en los Estados miembros, situando la competitividad en el centro del próximo ciclo político. [Más información](#)

CEOE debate sobre la mejora de la legislación y el futuro del mercado único y la competitividad europea

28/05 La Comisión de Unión Europea de CEOE, presidida por Jesús Ortiz, acogió a Zach Meyers, Director adjunto del think-tank Centre for European Reform, quien presentó su informe “Better regulation in Europe: An action plan for the next Commission”. El documento incide en cuestiones como la importancia de realizar consultas y evaluaciones de impacto adecuadas, mejorar la aplicación y el cumplimiento de la normativa europea, minimizando las divergencias entre Estados miembros en la transposición, y reducir las cargas regulatorias. Además, la reunión contó con Antonio Rodríguez de Liévana Sahagún, nuevo Director General de Coordinación del Mercado Interior y otras Políticas Comunitarias en la Secretaría de Estado para la Unión Europea. Rodríguez de Liévana hizo una valoración inicial del Informe de Enrico Letta sobre el futuro del mercado único, presentado ante el Consejo Europeo extraordinario el 18 de abril, así como de las Conclusiones aprobadas en el Consejo de Competitividad de 24 de mayo sobre el futuro del mercado único y sobre una industria europea competitiva. [Más información](#)

Relaciones exteriores: Encuentro Empresarial España-Turquía para reforzar la colaboración e inversiones bilaterales

13/06 En el marco de la VIII Reunión de Alto Nivel España-Turquía, se celebró en Madrid el Encuentro Empresarial España-Turquía, organizado por CEOE, la Secretaría de Estado de Comercio a través del ICEX y la Cámara de Comercio de España, en colaboración con el Foreign Economic Relations Board (DEIK) y la Embajada de Turquía en España. El presidente de CEOE, Antonio Garamendi, subrayó el compromiso de acercar la Unión Europea y América Latina a Turquía y apostó por seguir generando confianza para reforzar las inversiones bilaterales y la colaboración en los proyectos de interés común. Por su parte, el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, hizo un llamamiento a las empresas españolas y turcas a forjar alianzas para trabajar en terceros mercados, como Europa y Oriente Medio, África o América Latina. El presidente turco, Recep Tayyip Erdogan, destacó el enorme potencial y dinamismo de las relaciones comerciales y de inversión bilaterales. En este contexto, ambos dirigentes firmaron una declaración conjunta en la que se plasma el objetivo de llegar a 25.000 millones € de intercambios comerciales de aquí a 2029 así como 13 Memorandos de Entendimiento (MoU) en materia de economía, ciencia, tecnología, transición energética y educación, entre otros. Como parte de su visita oficial a España, Erdoğan también se reunió con SM el Rey en el Palacio de la Zarzuela. [Más información: Encuentro Empresarial: Reunión de Alto Nivel](#)

CONSULTAS PÚBLICAS

- **Asuntos de Interior:** [Aplicación de la Estrategia de la UE sobre Drogas y del Plan de Acción de la UE sobre Drogas 2021-2025, evaluación](#) 03/06/2024-26/08/2024
- **Cultura y medios de comunicación:** [Programas en el marco de Europa Creativa, evaluaciones](#) 31/05/2024-06/09/2024
- **Comercio:** [Acuerdo Económico y Comercial Global entre la UE y Canadá \(CETA\), evaluación](#) 28/05/2024-16/09/2024
- **Medio ambiente:** [Comercio de productos derivados de la foca: control de adecuación de las normas de la UE](#) 15/05/2024-07/08/2024
- **Fiscalidad:** [cooperación en materia de fiscalidad directa, evaluación](#) 07/05/2024-30/07/2024
- **Mercado Único:** [normalización europea, evaluación](#) 02/05/2024-25/07/2024
- **Energía:** [requisitos de etiquetado energético aplicables a los ordenadores](#) 25/04/2024-18/07/2024
- **Energía:** [requisitos de diseño ecológico aplicables a los ordenadores, reexamen](#) 25/04/2024-18/07/2024
- **Transportes:** [transporte por vías navegables interiores, normas de la UE inteligentes y flexibles en materia de tripulación](#) 22/04/2024-15/07/2024
- **Aduanas, Mercado Único:** [precursores de drogas \(legislación de la UE, revisión de las normas\)](#) 17/04/2024-10/07/2024

Además, puedes acceder a todas las **Convocatorias de datos** en el siguiente [enlace](#).

FECHAS CLAVE EN LA UE

Del 17 de junio al 31 de julio de 2024

CONSEJO

- 17/06 Consejo de Medio Ambiente
- 17/06 **Reunión informal de dirigentes: altos cargos en la UE**
- 18/06 Consejo de Asuntos Generales–Cohesión
- 18/06 Consejo de TTE-Transporte
- 20/06 Eurogrupo
- 20–21/06 Consejo EPSCO–Política social y Salud
- 24/06 Consejo de Agricultura y Pesca
- 24/06 Consejo de Asuntos Exteriores
- 25/06 Consejo de Asuntos Generales
- 27–28/06 **Consejo Europeo**
- 01/07 **Inicio de la Presidencia húngara del Consejo de la UE** (segundo semestre 2024)
- 15/07 Consejo de Agricultura y Pesca
- 15/07 Eurogrupo
- 16/07 Consejo de Asuntos Económicos y Financieros
- 16/07 Consejo EPSCO
- 18/07 Reunión de la Comunidad Política Europea
- 22/07 Consejo de Asuntos Exteriores

PARLAMENTO EUROPEO

- 16–19/07 Sesión plenaria constitutiva

COMISIÓN EUROPEA

- 19/06 Paquete de primavera del Semestre Europeo
- 26/06 Informe de Convergencia 2024
- 03/07 Informe sobre el Estado de Derecho 2024
- 03/07 Presentación de la evaluación del Consejo Fiscal Europeo de la política presupuestaria de la zona del euro en 2025

CESE

- 10–11/07 Sesión Plenaria del CESE